

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA  
ESCUELA DE GRADUADOS  
Viernes 15 de noviembre de 2019**

**ACTA N°15**

Actúa en la presidencia el Prof. Dr. Francisco González Martínez

Asisten a la sesión:

Prof. Agdo. Pablo Álvarez por el Orden Docente

Dr. Santiago Guerequiz por el Orden Egresados

Participan: Prof. Adj. Dra. Estrella Echavarría y Prof. Agda. Dra. Carolina Olano

Secretaría: Mónica Maya

---

1. Aprobar Boletín de Resoluciones N°14 de la sesión de fecha 8 de noviembre de 2019

**ASUNTOS A DAR CUENTA**

Tomar conocimiento de las siguientes resoluciones adoptadas por el Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12° 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993:

2. 070640-001469-19

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida de título de Especialista en CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA expedido por el Hospital Militar, "Coronel Elbano Paredes Vivas", República Bolivariana de Venezuela, presentada por el **Dr. René Esteban Salas Medel** por el título de especialista en TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

Prof. Dr. Luis Francescoli

Prof. Agdo. Dr. Rogelio Rey

Prof. Agda. Dra. M<sup>a</sup> Elena Pérez Carrera

3. 070640-002851-19

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida de título de Especialista en MEDICINA INTERNA expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de Holguín, Cuba, presentada por el **Dr. Eberto Santiesteban González** por el Título de especialista en MEDICINA INTERNA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

Prof. Dr. Leonardo Sosa

Prof. Agdo. Dr. Fernando Ramos

Prof. Agdo. Dr. Pablo Álvarez

4. 070640-002886-19

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida de título de Especialista en PSIQUIATRÍA INFANTIL Y ADOLESCENCIA expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México presentada por la **Dra. Romina Erika Aguerre Estevez** por el Título de especialista en PSIQUIATRÍA INFANTIL que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

Prof. Dra. Gabriela Garrido

Prof. Agda. Dra. Nora Rodríguez Perret  
Prof. Agda. Adriana Martínez

5. 070640-005874-19

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida de título de Especialista en PEDIATRÍA Y PUERICULTURA expedido por el Hospital Vargas de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, presentada por el **Dr. Wilmer Alejandro Espinoza** por el Título de especialista en PEDIATRÍA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

Prof. Dra. Catalina Pérez  
Prof. Agda. Dra. Anabella Santoro  
Prof. Agda. Dra. Loreley García

6. 070640-010690-18

Reestructurar la Comisión Asesora designada para entender en la solicitud de reválida del Título de especialista en MEDICINA INTERNA expedido por la Universidad Centrooccidental "Lisandro Alvarado", República Bolivariana de Venezuela, a nombre de la **Dra. Nora Elizabet Medina Meleán**, por el título de especialista en MEDICINA INTERNA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, Universidad de la República:

Quedando la Comisión Asesora integrada por:

Prof. Dr. Leonardo Sosa  
Prof. Agdo. Dr. Fernando Ramos  
Prof. Agdo. Dr. Pablo Álvarez

## RESOLUCIONES

7. La Comisión Directiva de la Escuela de Graduados designa como alterno del Director en el Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas al **Prof. Agdo. Dr Daniel Bordes**.

8. 070640-006167-19

Visto: la solicitud del **Departamento de Salud Ocupacional**.

Considerando: la Ordenanza y el Reglamento de la Escuela de Graduados de Facultad de Medicina.

Se resuelve: comunicar que no es competencia de la Escuela las habilitaciones para el ejercicio profesional.

*Pase al Consejo de Facultad de Medicina.*

9. 070640-005954-19

Ante la eventualidad de desafectación por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, de su planta física en sector oeste del piso 19 del hospital de Clínicas, la Directiva solicita a la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas y al Consejo de la Facultad de Medicina, se asigne dicha área a la Escuela de Graduados.

Se fundamenta en:

- El incremento de la matriculación de postgrados nacionales y extranjeros.
- Aumento de solicitudes de reválidas por parte de médicos extranjeros.
- Aumento de reuniones de diferentes Comisiones (reválidas, reinserciones, Competencia Notoria, Actuación Documentada, Comisiones Técnicas Asesoras, etc).
- El incremento de la creación de Especialidades y Diplomaturas nuevas.
- Posibilidad de la inclusión y expansión de las actividades a los licenciados de las Escuelas de la Facultad.

10. 070640-005962-19

La Comisión Directiva encomienda a la Dirección de la Escuela de Graduados la organización de Jornadas sobre extensión de las actividades de postgrado en el CENUR Litoral Norte.

11. 070640-005970-19

Visto lo informado en sala por el representante del orden de egresados Dr. Santiago Guerequiz, sobre planteo de integrantes de distintos organismos de la región sureste.

Se resuelve: encomendar al Director de la Escuela de Graduados la realización de una Jornada de Evaluación de las Actividades de la Escuela en el CENUR Regional Este.

12. 070640-002544 -19

Considerando: las notas recibidas y lo conversado con la Cátedra de Rehabilitación y Medicina Física en conjunto con la Dirección de la Escuela de Graduados de Facultad de Medicina, el Dr. Daniel Bordes y el delegado del Orden Docente Dr. Pablo Álvarez.

La Comisión Directiva resuelve:

- Solicitar a la Cátedra de Rehabilitación y Medicina Física eleve informe sobre la Acreditación como Centro Docente Asociado (CEDA) del Servicio de Rehabilitación del Banco de Seguros del Estado (BSE).

- Dejar en suspenso la instrumentación de la Acreditación del Servicio de Rehabilitación del BSE como Centro Docente Asociado, hasta recibir dicho informe y resolver en consecuencia.

- Comunicar oportunamente la resolución al BSE.

13. 070640-001821 -19

Aprobar la modificación del **Programa de Formación de Especialista en Neurología.**

*Pase al Consejo de Facultad de Medicina.*

14. 070640-004246 -19

Aprobar la Pertinencia de la creación de la **Especialización en Terapia Celular y Medicina Regenerativa.**

## HOMOLOGACIÓN de ACTAS

### REVÁLIDA

15. 070640-010690-18

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del Título de Especialista en MEDICINA INTERNA expedido por la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", República de Venezuela, presentada por la **Dra. Nora Elizabet Medina Meleán**, por el título de Especialista en MEDICINA INTERNA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Vista la documentación presentada por el aspirante, donde se evaluó la carga horaria de los diferentes programas y la continuidad en la actividad médica, se le solicita a modo de evaluar competencias, concurrir durante un período mínimo de tres y máximo de seis meses, sujeto a la evaluación docente de la Unidad Responsable. Luego de este período, se analizará aconsejar el otorgamiento de la reválida.

16. 070640-010885-18

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de Especialista en GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, expedido

por la Universidad de Los Andes, República Bolivariana de Venezuela, a nombre de la **Dra. Olga Josefina Montilva Jara**, por el título de Especialista en GINECOTOCOLOGÍA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos oportunamente, se aconseja otorgar la reválida solicitada

*Pase a la Comisión Académica de Postgrado.*

17. 070640-001397-19

Homologar el informe de la Comisión Asesora Comisión Asesora designada para evaluar la solicitud de reválida del título de Especialista en MEDICINA INTERNA expedido por la Universidad Central de Venezuela, República Bolivariana de Venezuela, presentada por la **Dra. Greymar Angellica González Aguilar**, por el título de Especialista en MEDICINA INTERNA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Vista la documentación presentada por el aspirante, donde se evaluó la carga horaria de los diferentes programas y la continuidad en la actividad médica, se le solicita a modo de evaluar competencias, la concurrencia durante un período mínimo de tres y máximo de seis meses, sujeto a la evaluación docente de la Unidad Responsable. Luego de este período, se analizará aconsejar el otorgamiento de la reválida.

18. 070640-008956-18

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del Diploma de Especialista en ANESTESIOLOGÍA, expedido por el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, Viceministerio de Servicios, Dirección General de Salud, República Bolivariana de Venezuela, a nombre de la **Dra. María Margarita Vaca Rodríguez**, por el título de Especialista en ANESTESIOLOGÍA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos oportunamente, se aconseja otorgar la reválida solicitada.

*Pase a la Comisión Académica de Postgrado.*

19. 070640-002676-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del Diploma de Especialista en ANESTESIOLOGÍA, expedido por el Hospital Médico Quirúrgico "Dr. Ricardo Baquero González", República Bolivariana de Venezuela, a nombre de la **Dra. Yorley Omaira Andarcia Rey**, por el título de Especialista en ANESTESIOLOGÍA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos oportunamente, se aconseja otorgar la reválida solicitada

*Pase a la Comisión Académica de Postgrado.*

20. 070640-001830-17

Visto el informe de la Comisión Asesora referente a la reválida del título de especialista en OFTALMOLOGÍA de la **Dra. Naysa Padierne González** y considerando la Res. N°15 de la CD de fecha 26/10/2018

Se resuelve:

Solicitar a la Comisión Asesora informe expresamente si se otorga la reválida y en caso de no otorgarse deberá proponer un plan de actividades, que se dará a

conocer al aspirante y cuyo cumplimiento será condición necesaria para la obtención del título correspondiente

## RECONOCIMIENTO

### 21. 070640-010738-18

Visto el informe de la Comisión Asesora referente al Reconocimiento del diploma del curso de Postgrado de Alta Especialidad en órbita, párpados y vías lagrimales, del **Dr. Gabriel Pignata** y considerando la Res. N°15 de la CD de fecha 26/10/2018

Se resuelve:

Solicitar a la Comisión Asesora informe expresamente si se otorga o no el Reconocimiento.

## COMPETENCIA NOTORIA

### 22. 070640-004967-19

Homologar el informe de la Comisión Asesora y otorgar Diploma de Especialización en EMERGENTOLOGÍA por Competencia Notoria, presentada por el **Dr. Juan José Cossa Morchio**.

“Visto la documentación presentada, esta Comisión Asesora informa:

Se aconseja otorgar el Diploma de la Especialización en EMERGENTOLOGÍA por Competencia Notoria al Dr. Juan José Cossa Morchio, eximiéndolo de la realización de la Prueba Final.”

### 23. 070640-000990-17 adj. 070640-006001-19

Homologar el informe de la Comisión Asesora designada para entender en la solicitud de Reconsideración presentada por el **Dr. Pablo César Agostini Prestes**, sobre la resolución de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados de fecha 21 de Diciembre de 2018, referente al llamado a obtención del Diploma de la Especialización en EMERGENTOLOGÍA por Actuación Documentada, realizado del 15 de julio de 2013 al 13 de setiembre de 2013 y 1° al 11 de abril de 2014.

“Vista la documentación presentada por el aspirante; esta Comisión informa: que de acuerdo con la documentación presentada y con el Reglamento de la Escuela de Graduados, Capítulo IV, Arts. 5°.2 y 10°.2 se aconseja otorgar el Diploma de la Especialización en EMERGENTOLOGÍA por Actuación Documentada.”

Se resuelve: otorgar el Diploma de la Especialización en EMERGENTOLOGÍA por Actuación Documentada, presentada por el Dr. Pablo César Agostini Prestes.

### 24. 070640-000990-17 adj. 070640-005997-19

Homologar el informe de la Comisión Asesora para entender en la solicitud de Reconsideración presentada por el **Dr. Horacio Raúl Villagrán González**, sobre la resolución de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados de fecha 21 de Diciembre de 2018, referente al llamado a obtención del Diploma de la Especialización en EMERGENTOLOGÍA por Actuación Documentada, realizado del 15 de julio de 2013 al 13 de setiembre de 2013 y 1° al 11 de abril de 2014.

“Vista la documentación presentada por el aspirante, esta Comisión informa: que de acuerdo con la documentación presentada y con el Reglamento de la Escuela de Graduados, Capítulo IV, Arts. 5°.2 y 10°.2 se aconseja otorgar el Diploma de la Especialización en EMERGENTOLOGÍA por Actuación Documentada”

Se resuelve: otorgar el Diploma de la Especialización en EMERGENTOLOGÍA por Actuación Documentada, presentada por el Dr. Horacio Raúl Villagrán González.

### 25. 070640-000990-17 adj. 070640-006028-19

Homologar el informe de la Comisión Asesora para entender en la solicitud de Reconsideración presentada por la **Dra. Analía Paola Perdomo González**, sobre la resolución de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados de fecha 21 de Diciembre de 2018, referente al llamado a obtención del Diploma de la Especialización en EMERGENTOLOGÍA por Actuación Documentada, realizado del 15 de julio de 2013 al 13 de setiembre de 2013 y 1º al 11 de abril de 2014.

“Vista la documentación presentada por la aspirante, esta Comisión informa: que de acuerdo con la documentación presentada y con el Reglamento de la Escuela de Graduados, Capítulo IV, Arts. 5º.2 y 10º.2 se aconseja otorgar el Diploma de la Especialización en EMERGENTOLOGÍA por Actuación Documentada “

Se resuelve: otorgar el Diploma de la Especialización en EMERGENTOLOGÍA por Actuación Documentada, presentada por la Dra. Analía Paola Perdomo González.

26. 070640-000990-17 adj. 070640-005890-19

Homologar el informe de la Comisión Asesora designada para entender en la solicitud de Reconsideración presentada por el **Dr. Nelson Isoardi Viettro**, sobre la resolución de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados de fecha 21 de Diciembre de 2018, referente al llamado a obtención del Diploma de la Especialización en EMERGENTOLOGÍA por Actuación Documentada, realizado del 15 de julio de 2013 al 13 de setiembre de 2013 y 1º al 11 de abril de 2014.

“Vista la documentación presentada por el aspirante, esta Comisión informa: que no es posible otorgar el título solicitado al Dr. Nelson Isoardi Viettro a pesar de que tiene experiencia en medicina pre-hospitalaria y en puerta de primer nivel de atención, dado que no acredita actuación durante 3 o 5 años en Servicio de Emergencia de tercer nivel.”

27. 070640-000990-17 adj 070640-006036-19

Homologar el informe de la Comisión Asesora designada para entender en la solicitud de Reconsideración presentada por el **Dr. Hernando Handerson Montes de Oca**, sobre la resolución de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados de fecha 21 de Diciembre de 2018, referente al llamado a obtención del Diploma de la Especialización en EMERGENTOLOGÍA por Actuación Documentada, realizado del 15 de julio de 2013 al 13 de setiembre de 2013 y 1º al 11 de abril de 2014.

“Vista la documentación presentada por el aspirante, esta Comisión informa: que no es posible otorgar el título solicitado al Dr. Hernando Handerson Montes de Oca dado que no tiene cursos de Trauma ni Reanimación.”

28. 070640-000990-17 adj. 070640-006060-19

Homologar el informe de la Comisión Asesora designada para entender en la solicitud de Reconsideración presentada por la **Dra. Mayra del Hum Idiarte Ramírez**, sobre la resolución de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados de fecha 21 de Diciembre de 2018, referente al llamado a obtención del Diploma de la Especialización en EMERGENTOLOGÍA por Actuación Documentada, realizado del 15 de julio de 2013 al 13 de setiembre de 2013 y 1º al 11 de abril de 2014.

“Vista la documentación presentada por el aspirante, esta Comisión informa: que no es posible otorgar el título solicitado a la Dra. Mayra del Hum Idiarte Ramírez a pesar de tener formación en Trauma y en Reanimación Cardiopulmonar, dado que no tiene documentación que acredite actividad como médico en Servicio de Emergencia en Hospital de tercer nivel.”

DEFENSA DE TESIS (PRO. IN. BIO)

29. 070640-005807-19

Homologar el fallo del Tribunal y otorgar el Título de Magister en Ciencias Médicas al **Dr. Daniel Wolf**.

30. 070650-001836-19

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Acreditación del Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo, visto que la solicitud presentada por la Sociedad Integrada de Emergencia Pediátrica del Uruguay(SIEPU), cumple con los requisitos que constan en los documentos elaborados a tal fin por la Escuela de Graduados y aprobados por el Consejo de la Facultad de Medicina, se otorga la Reacreditación Institucional del mismo por el período de dos años, a partir de la firma del contrato respectivo”.

Prof. Dr. Francisco González  
Director – Escuela de Graduados

Mónica Maya  
Secretaria Directora

JR